INVITACIÓN NÚMERO: INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-174-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDITORIALES Y DE CREACIÓN LITERARIA Y ARTÍSTICA.

FECHA DE EVALUACIÓN: 03 de diciembre del 2024

PROVEEDOR **REQUISITOS**	**MALPENSANTE**
1. CARECTERÍSTICAS TÉCNICAS: Servicio de editoriales y de creación literaria y artística, para el libro: 1. LIBRO MEMORIA DE FESTEJOS POPULARES 576 Pag. 2. LIBRO MEMORIA CASA MARQUÉZ DE VALDEHOYOS. 110 Pag. Los procesos adicionales, para los dos libros son: Autor Investigación, texto, derecho de autor; Corrección de Textos; Lectura de Armada; Fotografía de archivos históricos y derechos fotográficos; Fotografías de locación y derechos; Curaduría Grafica; Arte, diseño y diagramación final; Coordinación editorial de preproducción, producción y entrega producto final; ISBN (Impreso, digital, e-book).	**CUMPLE**
2. PLAZOS • **Plazo de Entrega:** Será de OCHO (08) DÍAS hábiles contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato. • **Plazo de garantía:** Será de SEIS (6) MESES a partir de la entrega del producto. • **Plazo de Ejecución:** Será de UN (01) MES. contados a partir del cumplimiento los requisitos de ejecución del contrato.	**CUMPLE**
3. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas durante los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación cuyo objeto esté relacionado con el objeto de la presente contratación y cuyo valor por cada una de las certificaciones sea igual o superior al presupuesto asignado a la presente contratación.	**CUMPLE**
4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA - Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Imprenta Nacional de Colombia. - Constituir la garantía única. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. - Responder por sus actuaciones y omisiones de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, y 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y sus decretos reglamentarios. - Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberá aportar al supervisor del contrato, copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas mencionados. - Respetar, garantizar y promover los derechos que les asisten a los titulares de la información que se recaude, y de la cual se haga tratamiento a efectos de cumplir con el objeto del presente contrato. Para esos efectos, se suscribirá una cláusula de transferencia de la información, y las partes se comprometen a garantizar en	**CUMPLE**

todo tiempo y lugar el derecho al habeas data de los titulares de los datos que se transfieran y traten durante el desarrollo del presente contrato. - Guardar estricta confidencialidad de la información que conozca en el desarrollo del objeto contractual suscrito, inclusive posterior a la finalización del vínculo jurídico o contractual con la Imprenta nacional de Colombia. - Tratar la información como activo de la Imprenta nacional de Colombia acorde con los lineamientos establecidos en la Política de Tratamiento de la Información, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	
- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA **-** Aceptar y cumplir con todas las condiciones técnicas contenidas en el numeral 1 (Descripción del bien o servicio) de la presente invitación. **-** Manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega exigido por la Empresa en una carta firmada por el representante legal. **-** Entregar el archivo digital al correo indicado por el supervisor del contrato. **-** Cumplir con la ley de Habeas Data y guardar la confidencialidad de toda la información que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. **-** El contratista deberá generar el informe final con los respectivos soportes, que incluya la ejecución de cada producto entregado o según se requiera respecto a la presentación del (los) productos o servicio(s) para el respectivo cumplido del cliente, esto deben enviarse a los correos electrónicos que se acuerden con el supervisor de contrato de la INC. **-** Entregar el servicio establecido en el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y con las condiciones técnicas solicitadas, en las y fechas designadas por el supervisor del contrato de la INC. El proceso debe contener: - Autor Investigación, texto, derecho de autor. - El Contratista deberá realizar la corrección ortográfica, gramatical, de estilo y de coherencia de los textos de 110 y 576 páginas, asegurando que el contenido final esté libre de errores y sea adecuado para su publicación. - Lectura de Armada de los Libros: MEMORIA CASA MARQUÉZ DE VALDEHOYOS. – 110 páginas y MEMORIA DE FESTEJOS POPULARES 576 Páginas. - Fotografía de archivos históricos y derechos fotográficos. - El Contratista realizará las sesiones fotográficas en las locaciones que se determinen para ambos libros, gestionando los derechos de uso de las imágenes, conforme a lo estipulado en la legislación vigente sobre derechos de autor y derechos de imagen. - Curaduría Grafica. - Arte, diseño y diagramación final de los Libros: ***MEMORIA CASA MARQUÉZ DE VALDEHOYOS. – 110 páginas y MEMORIA DE FESTEJOS POPULARES 576 Páginas.*** - Coordinación editorial de preproducción, producción y entrega producto final. - El Contratista gestionará la obtención de los códigos ISBN para las versiones impresa, digital y e-book de los libros, asegurando que se cumpla con todos los requisitos legales y editoriales necesarios para su distribución.	**CUMPLE**
5. ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO: Aceptamos que en el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, de las obligaciones pactadas se aplique el siguiente descuento: 3%.	**CUMPLE**
RESULTADO	**CUMPLE**

.

SANDY JULIETH CAMACHO MATA
Evaluadora Técnica
INVITACIÓN DIRECTA NRO. IDIRSIN-INC-161-2024 - SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MAPAS.

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.